Naciones Unidas E/ICEF/2002/P/L.2/Add.1

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
29 de julio de 2002
Español
Original: francés/inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2002
16 a 20 de septiembre de 2002
Tema 3 del programa provisional*

Recomendaciones sobre el programa del país**

Comoras***

Adición

Resumen

La presente adición a la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2002 contiene la recomendación definitiva sobre el programa del país que se somete a la aprobación de la Junta.

En ella figura una recomendación acerca de la financiación del programa del país de las Comoras cuyo nivel anual de planificación es inferior o igual a 1 millón de dólares. La Directora Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe para el programa correspondiente al período 2003 a 2007 la suma de 3.399.000 dólares con cargo a recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la suma de 1.500.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos.

* E/ICEF/2002/11.

** En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2001. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2002 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2002/P/L.36).

*** El presente documento se presentó con retraso porque hubo que esperar a disponer de los últimos datos.

02-50783 (S) 090902 100902

Datos estadísticos básicos[a]

(Correspondientes a 2000 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	0,4
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos)	82
Tasa de mortalidad infantil (TMI) (por cada 1.000 nacidos vivos)	61
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves)	25
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos)	520
Tasa de alfabetización (porcentaje, masculina/femenina, 1999)	78/70
Tasa de matrícula primaria (porcentaje neto, masculina/femenina, 1999)	65/55
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al 5° grado (porcentaje, 1999)	48
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	96
Vacunas periódicas comprendidas en el programa ampliado de inmunización (PAI) financiadas por el Gobierno (porcentaje)	0
Tasa de prevalencia del VIH entre los adultos (porcentaje) (1999)	0,12[a]
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.)	380
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra (1999):	
Tuberculosis	89
Difteria/tos ferina/tétanos	77
Sarampión	61
Poliomielitis	80
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos	41

[a] No se disponía de datos para presentar una estimación de la prevalencia del VIH a finales de 1999. En lugar de ello, se han utilizado, para las estimaciones, las publicadas respecto de la prevalencia para 1994 por el Programa Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) contra el SIDA y se han aplicado a la población adulta del país en 1999 para elaborar la estimación.

Situación de los niños y las mujeres

1. La presente recomendación sobre el programa del país para el período 2003 a 2007 se presenta como continuación del programa transitorio de 2002, justificado por la necesidad de armonizar los ciclos de programación con los otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y por el contexto sociopolítico marcado por la crisis institucional y sociopolítica.

2. Los datos sobre la situación de los niños y de las mujeres presentados en la nota del país no han cambiado. No obstante, ha habido una evolución significativa en la situación política. Se han establecido instituciones democráticas; se han aprobado la Constitución de las Comoras y las de cada una de las islas; y han sido elegidos el Presidente de las Comoras y los presidentes de las islas.

3. Si bien está en vías de encontrarse una solución a la crisis institucional y política, hay riesgos importantes de tensiones sociales que pueden tener consecuencias negativas en la situación de los niños y las mujeres. Las principales causas de estos riesgos son una preparación inadecuada para la puesta en práctica de la descentralización; una definición imprecisa de las prerrogativas del poder central en el Gobierno de cada isla; la falta de una política de descentralización de los funcionarios del gobierno central; la falta de un análisis profundo del funcionamiento de las diferentes instituciones; y la intolerancia de algunos de los habitantes de las Comoras respecto de sus compatriotas de otras islas.

Cooperación prestada en el marco del programa, 2002

4. El objetivo del programa transitorio 2002 era seguir prestando apoyo al Gobierno en su labor de asegurar la aplicación de los derechos de los niños y las mujeres en las Comoras. Más concretamente, se trataba de contribuir a: a) el desarrollo de políticas y estrategias en materia de educación, protección social, salud, y preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; b) el fortalecimiento de las capacidades de desarrollo comunitario; y c) la mejora del acceso a los servicios en el ámbito de la salud y la educación de base y de la calidad de dichos servicios.

5. Respecto del desarrollo de las políticas y las estrategias, el UNICEF ha desempeñado un papel importante de apoyo al Gobierno para poner en marcha el proceso de preparación de los estados generales de la educación que permitan la actualización del plan rector de la educación y la formación así como la elaboración del plan nacional de Educación para todos de acuerdo con el Plan de Acción de Dakar de abril de 2000. Asimismo, el UNICEF desempeñó un papel importante en la prestación de apoyo técnico al Ministerio de Salud Pública para elaborar los estados generales de salud. Estos estados son un paso previo para la formulación de una política de salud “Horizonte 2010” así como para la elaboración de un plan trienal de inversiones en vías de preparación. El UNICEF está asimismo prestado apoyo a los Ministerios de Salud Pública, Asuntos Sociales y Condición de la Mujer para la formulación de políticas en materia de atención a personas en situación vulnerable.

6. En cuanto al fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo comunitario, el UNICEF participó en conversaciones con los asociados nacionales para elaborar un plan de desarrollo integrado del niño en la primera infancia. También está trabajándose en el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad para recopilar y analizar datos sobre los indicadores del programa Educación para todos. Asimismo, se ha prestado apoyo técnico y financiero al Ministerio de Salud para elaborar planes operacionales 2002 a nivel de distrito, regional y nacional. Estos planes operacionales se elaboraron con la participación de representantes de la comunidad y con los asociados en el ámbito del desarrollo de la salud. En los planes se preparan las estructuras de salud necesarias para la descentralización eficaz de este sector.

7. En cuanto a la mejora del acceso a los servicios y de la calidad de éstos, los logros más visibles son: la puesta en funcionamiento de servicios de asistencia a los niños y las mujeres en situaciones difíciles; la puesta en funcionamiento de medios para hacer un seguimiento de la calidad de la educación a nivel escolar y comunitario; la elaboración de una estrategia para promover la educación de las niñas; la preparación de campañas para actividades complementarias de vacunación en el marco de la erradicación de la poliomielitis, el tétanos materno y neonatal y el sarampión;

la aportación de suplementos de vitamina A a los niños menores de 5 años; la formación de personal de la salud en la gestión del programa ampliado de inmunización; y la sensibilización de los responsables religiosos respecto de la lucha contra el SIDA.

Enseñanzas extraídas de la cooperación anterior.

8. Si bien el período a considerar se limita a un programa de un año que está en vías de ejecución, cabe extraer algunas enseñanzas. En una situación en que las competencias y la motivación de los recursos humanos son muy limitadas, es posible lograr resultados notables si se cuenta con una asistencia técnica muy próxima y con la creación de un marco de trabajo mejor. A través de estos dos medios, el UNICEF y la OMS pudieron lograr que los responsables nacionales de diferentes niveles preparasen en plazos breves planes operacionales a distintos niveles del sistema de salud; que se presentasen proyectos de calidad a la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización y al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo; y que se preparasen los documentos técnicos necesarios para la organización de los estados generales de la salud. Es preciso señalar también la adecuación del proceso de elaboración del plan rector del sector educativo y de la capacidad de negociación con los asociados. En un contexto sociopolítico tenso en el que la colaboración entre las diferentes instituciones del país es a veces difícil debido a razones políticas, los asociados en el desarrollo pueden desempeñar un papel de facilitador entre estas instituciones nacionales que tienden a trabajar en su zona geográfica ignorando la coordinación nacional.

9. El cambio político actual que da más autonomía a las islas es una oportunidad para una asignación de los programas entre los nacionales de distintos niveles. Este cambio propicia la competencia para acceder a los recursos, desarrollar la capacidad de negociación de los responsables y mejorar la aplicación de los programas.

Cooperación recomendada para el programa, 2003-2007

Estimaciones de gastos anuales

(En miles de dólares de los EE.UU.)

	2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	*Total*
Recursos ordinarios						
Salud/nutrición	274	274	274	274	274	1 370
Educación	200	200	200	200	200	1 000
Protección del niño y comunicación	90	90	90	90	90	450
Costos multisectoriales	115	116	116	116	116	579
Subtotal	**679**	**680**	**680**	**680**	**680**	**3 399**

	2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	*Total*
Otros recursos						
Salud/nutrición	150	150	150	150	150	750
Educación	100	100	100	100	100	500
Protección del niño y comunicación	50	50	50	50	50	250
Subtotal	**300**	**300**	**300**	**300**	**300**	**1 500**
Total	**979**	**980**	**980**	**980**	**980**	**4 899**

Proceso de preparación del programa del país

10. El proceso está dirigido por la Comisaría General del plan, que depende de la Presidencia. El Comisario General del plan presidió la reunión estratégica en la que hubo una participación activa de los secretarios y directores generales de los ministerios asociados, los coordinadores de los ministerios asociados, los directores de los servicios técnicos de cada una de las islas, los representantes de las comunidades, el representante de la oficina de zona y el coordinador de los programas de la oficina de zona, los representantes de los organismos de las Naciones Unidas (en particular de la OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)), los representantes de la cooperación bilateral y multilateral, y los representantes de organizaciones no gubernamentales. Este proceso de preparación del programa tuvo lugar paralelamente a la elaboración del presupuesto común del país y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los dos procesos han colaborado mutuamente en lo que respecta a los contenidos. El Comité de dirección del programa de cooperación, integrado por los directores y los secretarios generales de los ministerios asociados, los coordinadores de estos ministerios y los representantes de los servicios técnicos de las islas dieron el visto bueno a esta recomendación del programa de cooperación desde el punto de vista técnico.

Fines y objetivos del programa del país

11. El objetivo del programa de cooperación 2003-2007 es fortalecer las capacidades a nivel nacional, regional, de distrito y familiar para asegurar el respeto de los derechos del niño y de la mujer en las Comoras. Los objetivos específicos del programa son contribuir a: a) elaborar políticas y estrategias nacionales en materia de protección social, de salud, educación y preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; b) fortalecer la capacidad de la comunidad con una perspectiva de adopción de competencias y de exigencia de servicios de buena calidad; c) mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud y educación; d) reducir la mortalidad de los niños menores de 1 año de 61 a 46 por cada 1.000 nacidos vivos; e) reducir la mortalidad de los niños de más edad de 82 a 60 por cada 1.000 nacidos vivos; f) reducir la mortalidad derivada de la maternidad de 520 a 450 por cada 100.000 nacidos vivos; g) mantener la tasa de sero prevalencia del VIH en menos del 1%. Estos objetivos se integran en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo cuya finalidad general es contribuir a reducir la pobreza

dotando de medios a los grupos vulnerables mediante: a) la integración en el sistema de producción; b) la facilitación del acceso a servicios sociales de calidad y a su goce efectivo; y c) la participación en los mecanismos de toma de decisiones.

Vínculos con las prioridades nacionales e internacionales

12. En el programa de cooperación se reflejan todas las prioridades nacionales como la Educación para todos, la mejora de la calidad de la enseñanza, la asociación con las comunidades, la lucha contra epidemias endémicas como la malaria, el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, y la supervivencia del niño y de la madre. En su elaboración también se tienen en cuenta prioridades incluidas en la declaración del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre la infancia y se siguen las orientaciones de las prioridades del plan estratégico a mediano plazo del UNICEF, especialmente las relativas al VIH/SIDA, el desarrollo integral del niño en la primera infancia (incluida la educación de las niñas), la protección del niño y el desarrollo del adolescente. El programa de cooperación contribuye al logro progresivo de los objetivos del decenio del milenio de las Naciones Unidas, los objetivos de desarrollo internacional así como a la participación del país en el Foro Panafricano sobre el Futuro de los Niños de 2001.

Estrategia del programa

13. Si bien la estrategia del programa se mantiene esencialmente sin modificaciones desde la presentación de la nota del país, la adaptación más importante es la gestión basada en los resultados de acuerdo con las prioridades del plan estratégico a mediano plazo, que se centran en la máxima eficacia en la gestión del programa y de las operaciones. Los recursos del UNICEF así como las relaciones con el gobierno central, los gobiernos locales y los asociados en el desarrollo se utilizarán para poner en práctica las intervenciones innovadoras desarrolladas por el programa, en concreto la incorporación integrada de las enfermedades de la infancia, la enseñanza de base, el desarrollo de los niños en su primera infancia y las actividades de lucha contra el VIH/SIDA.

14. El programa de cooperación para 2003-2007 cuenta con tres programas principales: salud/nutrición; educación; y protección del niño y comunicación.

15. El **programa salud/nutrición** comprende tres proyectos: la supervivencia del niño y de la madre; la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA; y la nutrición. Este programa contribuirá a los siguientes objetivos nacionales: erradicar la poliomielitis; eliminar el tétanos materno y neonatal; acabar con el sarampión y con la carencia de vitamina A; lograr una tasa de cobertura del 90% y mantenerla; introducir nuevas vacunas; desarrollar la microplanificación a nivel de distrito; apoyar al Gobierno en la elaboración de un plan sobre la preparación y la gestión de situaciones de emergencia; introducir y aplicar la incorporación integrada de las enfermedades de la infancia en todos los centros de salud y a nivel comunitario en el 50% de los distritos de salud; y lograr una tasa de utilización de mosquiteros impregnados de insecticida de un 70% en los distritos que apliquen la incorporación integrada de las enfermedades de la infancia. El programa tratará de lograr los resultados siguientes: un plan quinquenal y planes anuales para cada distrito de salud; un 90% de cobertura de la vacunación en cada distrito de salud; la erradicación

de la poliomielitis; la eliminación del sarampión y el tétanos; una cobertura del 70% de la distribución de vitamina A a niños menores de 5 años; la disponibilidad de vacunas y material de inmunización; la introducción de la vacuna contra la hepatitis B en el calendario de vacunación; un documento de estrategia nacional sobre el desarrollo integral del niño en la primera infancia; la creación de al menos un centro de recuperación nutricional en los hospitales o centros de salud de cada isla; educación nutricional de base comunitaria; un documento de política nacional de salud y un plan trienal de inversiones del sector de la salud; la incorporación de componentes sobre el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza; un plan quinquenal sobre el desarrollo de la salud para cada isla y para cada distrito que incorpore los componentes relativos al VIH/SIDA y a las enfermedades de transmisión sexual; y la calidad de las medidas adoptadas para mejorar el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual.

16. El **programa de educación** cuenta con tres proyectos: el desarrollo del niño en la primera infancia; la enseñanza primaria; y la promoción de la educación de las niñas. El programa contribuirá al logro de los objetivos nacionales siguientes: aumento de la tasa neta de escolarización del 60% al 78%; aumento de la tasa de promoción del 55% al 65%; prestación de apoyo al Gobierno para la puesta en práctica de un programa preescolar de niños de 3 a 5 años; fortalecimiento de la relación entre la escuela y la comunidad; y reducción de la tasa de repetición y de abandono de un 25% a un 10% y de un 12% a un 5% respectivamente. El programa tratará de lograr los resultados siguientes: aumento hasta un 78% del acceso de las niñas a la educación; aumento del número de clases, de la dotación escolar y de los profesores; mayor participación de las familias y sensibilización de las comunidades locales en materia de educación; desarrollo del plan nacional sobre la educación para todos; desarrollo y aplicación de 100 proyectos escolares; construcción en las escuelas de aseos separados para los niños y las niñas y de fuentes de agua; obtención de un 50% de alumnos que obtengan el graduado escolar (lectura, escritura, cálculo y competencias sociales); paso de un 70% de los niños al nivel siguiente y tan sólo un 10% de repeticiones de niños que tengan la edad adecuada; elaboración y aplicación de un plan nacional sobre el desarrollo integral del niño en la primera infancia; y aprobación en 50 escuelas coránicas del nuevo programa sobre el aprendizaje precoz.

17. El **programa de protección del niño y comunicación** cuenta con dos proyectos: protección del niño; y comunicación en apoyo de programas sectoriales. El programa contribuirá a los objetivos nacionales siguientes: apoyar al Gobierno para la elaboración y aplicación de su política y estrategia en materia de protección del niño; proseguir la defensa y la movilización social respecto de los derechos del niño y de la mujer; contribuir al logro de los objetivos de los programas sectoriales mediante actividades de comunicación; apoyar al Gobierno en la lucha contra el trabajo infantil, la explotación de los niños en las familias y la delincuencia juvenil; y reducir del 17% al 5% el porcentaje de los niños no inscritos en el registro civil. El programa tratará de lograr los resultados siguientes: participación de los medios de comunicación en la sensibilización de la población respecto de la educación para todos como estrategia para prevenir el trabajo y la explotación infantil; mayor toma de conciencia de las autoridades y las comunidades locales respecto de las disparidades ante la estrategia de prevención y adopción de responsabilidades; asistencia efectiva a los niños en situación vulnerable; visión integrada de los derechos del niño a nivel nacional respecto del desarrollo del niño en la primera infancia; asistencia a las es-

tructuras encargadas de atender a los niños en situación vulnerable; y armonización de la legislación nacional con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño con miras a lograr una mayor protección del niño y la asistencia efectiva a los niños en situaciones difíciles.

18. Los **gastos multisectoriales** cubrirán los gastos relativos al apoyo a la gestión del programa del país colaborando así con el programa de cooperación. Los recursos ordinarios se utilizarán fundamentalmente para poner en marcha medidas innovadoras y apoyar intervenciones críticas relacionadas con el mandato del UNICEF cuyos gastos no cubran ni el Gobierno ni los otros asociados. Los otros recursos se movilizarán para elaborar y difundir iniciativas fructíferas apoyadas por el programa de cooperación.

Seguimiento y evaluación

19. El seguimiento y los mecanismos de revisión del programa de cooperación se realizarán mediante visitas mensuales sobre el terreno, y mediante los exámenes trimestrales y anuales que se realicen en colaboración con los asociados. En 2005 se llevará a cabo un examen de mitad de período como complemento al examen de mitad de período del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se ha elaborado un plan integrado de seguimiento y evaluación del programa del país dentro del plan de gestión del programa. El UNICEF contribuirá a prestar apoyo técnico y financiero para la realización de un censo general de la población y un estudio de las condiciones de vida, un estudio demográfico y de la salud, un estudio por grupos con indicadores múltiples, y otros estudios específicos que se realizarán para aumentar y mejorar la consideración y el análisis de la situación del niño y de la mujer. Se prestará especial atención a las actividades de seguimiento y evaluación que se inicien a nivel comunitario y dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Colaboración con los otros asociados

20. El fomento de la creación de asociaciones tendrá como finalidad el fortalecimiento de las alianzas con los asociados clave, lo que contribuirá a lograr los objetivos del programa. Esta labor se desarrollará especialmente dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, OMC, FNUAP) y de grupos temáticos o grupos de trabajo sobre la lucha contra el SIDA (Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA), la lucha contra la malaria, el Comité sectorial de la salud, el Comité interinstitucional de apoyo a las vacunaciones sistemáticas financiadas por el Gobierno, en especial en el marco de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, y las iniciativas en materia de educación de las niñas y el seguimiento de la calidad de la educación. También se fomentará la creación de asociaciones con las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, las asociaciones locales y las instituciones públicas y privadas. Se reforzará la colaboración estrecha con la Unión Europea, principal donante del país en el ámbito de la educación. En la estrategia de movilización de recursos de la Oficina se señala en forma detallada la manera en que se promoverá la creación de asociaciones con los asociados para movilizar todos los recursos previstos. La Oficina del UNICEF prestará en particular apoyo técnico al Gobierno de las Comoras para que pueda tener acceso a fondos mundiales como la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmuniza-

ción, el Fondo Mundial de Lucha contra la Tuberculosis, el SIDA y el Paludismo, y otras iniciativas mundiales o regionales de este tipo. El apoyo del UNICEF al Gobierno consistirá también en asegurar una buena programación y una gestión financiera saneada de las cantidades asignadas por estos fondos mundiales.

Gestión del programa

21. De la dirección del programa de cooperación seguirá encargándose la Comisaría General del Plan o la institución que se establezca para coordinar la actuación de los asociados en las Comoras. La composición del Comité de Dirección tendrá en cuenta la representación a nivel de cada una de las islas. El Comité de Dirección se encargará de dirigir el programa de cooperación en etapas fundamentales como la del análisis de la situación del niño y de la mujer, la asignación de recursos para cada una de las islas, los exámenes anuales, el examen de mitad de período, las reuniones estratégicas y la preparación del futuro programa de cooperación.

22. Habida cuenta de la novedad respecto de la autonomía de las islas, cada una de ellas se encargará de elaborar los planes de acción anual de cada programa. Los directores de los servicios técnicos correspondientes de cada isla presentarán las solicitudes directamente a la Oficina del UNICEF.

Cuadro

Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal

País: Comoras
Programa: 2003-2007

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	*Presupuesto del programa*			*Puestos*[a]										*Gastos de personal*[b]		
	RO	*OR*	*Total*	*D2/L7*	*D1/L6*	*P/L5*	*P/L4*	*P/L3*	*P/L2*	*COI*	*CON*	*SG*	*Total*	*COI*	*Local*	*Total*
Recursos ordinarios																
Salud y nutrición	1 370 000		1 370 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	177 233	177 233
Educación	1 000 000		1 000 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	110 951	110 951
Protección del niño/comunicación	450 000		450 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos multisectoriales	579 000		579 000	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	210 592	210 592
Total RO	**3 399 000**		**3 399 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**5**	**7**	**0**	**498 776**	**498 776**
Otros recursos																
Salud y nutrición		750 000	750 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación		500 000	500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección del niño/comunicación		250 000	250 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total OR		**1 500 000**	**1 500 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total RO + OR	**3 399 000**	**1 500 000**	**4 899 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**5**	**7**	**0**	**498 776**	**498 776**
Presupuesto de apoyo	Gastos de funcionamiento		767 749													
	Dotación de personal			0	0	0	1	0	1	2	1	4	7	1 743 546	409 052	2 152 598
Total general (RO + OR + PA)				**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**2**	**3**	**9**	**14**	**1 743 546**	**907 828**	**2 651 374**
	Número de puestos y gastos de personal															
	Ciclo de programación actual									2	3	9	14			
	Al concluir el ciclo de programación propuesto (a título indicativo únicamente)									2	3	9	14	1 743 546	907 828	2 651 374

RO = recursos ordinarios; OR = otros recursos; COI = cuadro orgánico de contratación internacional; CON = cuadro orgánico de contratación nacional; SG = cuadro de servicios generales; PA = presupuesto de apoyo.

[a] Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, sirve de apoyo al programa del país en su conjunto.

[b] No incluye el personal temporario ni las horas extraordinarias.